



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

# “LAS CONSECUENCIAS DE LA INCLUSIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL”

AUTORIA <b>FRANCISCO MANUEL DE LA CRUZ NOGALES</b>
TEMÁTICA <b>COMPETENCIAS</b>
ETAPA <b>EP</b>

## Resumen

La inclusión de las Competencias Básicas abre una profunda reforma educativa en el sistema educativo español, que va a traer importantes modificaciones en el currículo; en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación; en la metodología que se vaya a impartir en el aula, en el perfil docente; o en los recursos y organización del espacio. Así, en las próximas páginas trataremos de explicar en profundidad, los cambios que se van a producir en los aspectos mencionados anteriormente.

## Palabras clave

Competencias Básicas, metodología, currículum, objetivos, contenidos, proceso de evaluación, perfil docente, organización, tiempos, espacios educativos, familias, cambios.

## 1. LA INCLUSIÓN EN EL CURRÍCULO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Tras la promulgación de la actual ley orgánica de Educación en Mayo del 2006, se establecieron 8 competencias básicas en todo el territorio español, llamadas *Comunicación Lingüística*, *Competencia Matemática*, *Competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo Físico*, *Competencia Digital y Tratamiento de la Información*, *Competencia Social y Ciudadana*, *Competencia Cultural y Artística*, *Competencia para Aprender a Aprender* y *Competencia de Autonomía e Iniciativa Personal*, que en la Comunidad autónoma de Andalucía fueron traducidas de la siguiente manera: *comunicación lingüística*, *razonamiento matemático*, *conocimiento e interacción con el mundo físico y natural*, *competencia digital y tratamiento de la información*, *social y ciudadana*, *cultural y artística*, *aprender de forma autónoma a lo largo de la vida* y *autonomía e iniciativa personal*.

Tras la inclusión de estas competencias en el currículo, se abre un nuevo horizonte en el actual sistema educativo español, en concreto, una profunda reforma educativa que afecta a todos los estamentos que configuran el sistema educativo español con múltiples consecuencias. Así, por ejemplo, la metodología



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008**

que se emplee en clase, los espacios y los recursos, el perfil docente o la relación de las familias con la escuela, son aspectos que pasan a ser objeto de una profunda reforma con la entrada de las Competencias Básicas en el currículo español.

Consecuencias que autores como Lledó(2006) explican y que son muy conocidas como que las CCBB van a conseguir crear currículos más integrados que disciplinares, los currículos van a ganar en coherencia curricular, que las CCBB van a acabar con los currículos tipo “globo” que cada reforma educativa ha hecho hasta ahora o que va a favorecer el trabajo colaborativo entre el profesorado.

Por tanto, en las próximas páginas veremos con mayor detenimiento como ha afectado la inclusión de las competencias básicas a los centros educativos de Educación Primaria en los objetivos, contenidos y procesos de evaluación; en la metodología del profesorado; en el perfil docente ; en la organización del centro escolar en lo referente a espacios y tiempos; y en la relación de la escuela con las familias.

## **2. CONSECUENCIAS DE LAS CCBB EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

### **2.1 Cambios en los objetivos, contenidos y procesos de evaluación**

La incorporación de las competencias básicas al currículo afecta a la concreción del resto de componentes del mismo. A continuación, se presentan algunas reflexiones sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, considerándolos en su relación con las competencias básicas.

En relación con los objetivos educativos es necesario tener presente como elemento-guía que deben ser interpretados y desarrollados en términos de competencia, entendiendo éstas como las verdaderas finalidades del proceso educativo. Es deseable, a este respecto, llegar a acuerdos sobre la manera en que cada uno de los objetivos y todos ellos en conjunto deben contribuir al desarrollo y la adquisición de las competencias básicas.

En este sentido y siguiendo a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria(2006), los objetivos de cada área o materia deben ser entendidos de modo que:

- Otorguen un peso importante al desarrollo personal y social del alumnado en el contexto de un currículo que contempla las competencias básicas como un elemento integrador del resto de componentes del mismo.
- Potencien la coherencia de las prácticas educativas en el centro, en la medida en que el profesorado sea capaz de llegar a acuerdos para favorecer la conexión y, en su caso, agrupación curricular entre las distintas áreas y materias.
- Orienten la selección, organización y secuenciación de los contenidos, incluyendo tanto aquellos de carácter conceptual como los relativos a destrezas, valores, actitudes y aspectos emocionales.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008**

- Conduzcan hacia la aplicación de los conocimientos en distintos contextos de la vida cotidiana.
- Tengan presente que el alumnado aprende en contextos formales pero también en otros de carácter no formal e informal.

El marco de un enfoque educativo por competencias requiere una visión de los contenidos que ponga de relieve la complejidad y contingencia de los mismos, así como, su contribución al desarrollo de las competencias fundamentales que requieren los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI. Considerados desde este enfoque, el profesorado debe hacer uso de los contenidos para situar a su alumnado ante la necesidad de desarrollar su autonomía personal, tratar críticamente la información, aprender a vivir en grupos humanos heterogéneos, resolver problemas, y tomar decisiones de manera autónoma.

Es importante, además, que el profesorado reflexione y tome decisiones sobre cómo se organizan, priorizan o jerarquizan esos contenidos para contribuir mejor al desarrollo y adquisición de las competencias básicas.

En este sentido, siguiendo a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria(2006), los contenidos deben ser:

- Abordados con un planteamiento orientado a la integración y globalización de los conocimientos y a su constante contextualización, en correspondencia con los problemas y situaciones reales que se presentan en sistemas complejos y cambiantes.
- Transferibles y, por tanto, aplicables en muchas situaciones y contextos heterogéneos y cambiantes.
- Es necesario adquirir un conocimiento que tenga valor “de uso”; es decir que ese conocimiento sirva al alumnado para entender la realidad y transformarla.
- Multifuncionales, en el sentido de que pueden contribuir a desarrollar diferentes competencias básicas y de que, a su vez, una misma competencia básica puede servir para ser aplicada a contenidos de diferentes áreas o materias.

Por lo que respecta a los criterios de evaluación, los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas establecen que éstos deben ser referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y de consecución de los objetivos. No son tampoco el único referente de la evaluación ni pueden ser vistos independientemente del resto del currículo, en la medida que guardan estrecha relación tanto con las competencias básicas como con los objetivos.

Los criterios de evaluación pueden y deben ser para el profesorado otra puerta de acceso a procesos de reflexión sobre cómo los diferentes elementos curriculares interrelacionados o conexiones contribuyen al desarrollo de las competencias básicas por parte del alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

Para ello, según la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria(2006), se requiere que se cumplan, al menos, tres condiciones esenciales:

- Por un lado, los criterios de evaluación, no pueden ser el único referente de aquello que hay que evaluar.
- Por otro, los criterios de evaluación no deben ser traducidos automáticamente en exámenes o pruebas que evalúen básicamente la adquisición, en muchos casos memorística, de determinados contenidos.
- En tercer lugar, y como consecuencia de todo lo anterior, los criterios de evaluación deben ser tenidos en cuenta de manera integrada en los procesos de enseñanza aprendizaje y desde una visión global e interrelacionada de los diferentes elementos del currículo.

## 2.1 Cambios en la metodología del profesorado

El enfoque de competencias básicas, trae consigo una serie de cambios en los centros educativos, que afectan muy particularmente al proceso de enseñanza aprendizaje y, en concreto, a la metodología. En este sentido, es necesaria una redefinición de las relaciones entre los aspectos que componen los procesos relacionados con el *cómo enseñar*: el currículo, el profesorado y el alumnado.

Desde esta perspectiva y siguiendo a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria(2006), se establecen a continuación algunas orientaciones metodológicas concretas que se consideran relevantes en el marco de un enfoque que considera el desarrollo y la adquisición de las competencias básicas por parte de los alumnos/ as como un elemento fundamental que debe orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.

Un alumnado reflexivo relaciona nuevos conocimientos con los que ya sabe, establece relaciones entre las diferentes áreas y materias, adapta los conocimientos a sus propias necesidades y convierte el pensamiento en acción. Desde esta perspectiva, la explicación de por qué aprendemos lo que aprendemos y en qué medida lo podemos aplicar a diferentes contextos facilita la significatividad de lo aprendido, su aplicabilidad y su mejor aceptación por parte del alumnado.

- Propuesta de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.

El profesorado ha de ser consciente de que, en el marco de un currículo basado en la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, el proceso de enseñanza-aprendizaje no debe orientarse exclusivamente hacia el aprendizaje memorístico. En este sentido, debe reflexionar sobre la importancia



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008**

de desarrollar el funcionamiento cognitivo global del alumnado frente al desarrollo de únicamente algunas destrezas. Dichos procesos cognitivos son, entre otros: reconocer, analizar, discriminar, aplicar, resolver, establecer semejanzas y diferencias, localizar o identificar.

- Contextualización de los aprendizajes.

El tratamiento y desarrollo de los objetivos y contenidos debe trabajarse de manera contextualizada y a través de metodologías que los conecten con la realidad. De esta manera, los contextos se configuran como verdaderas redes de aprendizaje y de intercambio cultural. Los aprendizajes que se adquieren relacionados con la realidad vital tienen un carácter más significativo y perdurable para el alumnado.

La desconexión entre lo que se aprende y las necesidades reales de los alumnos/as en su contexto cotidiano conduce a la escasa valoración de dichos aprendizajes y a la desmotivación. Por ello, es de interés llevar a cabo actuaciones tales como relacionar los aprendizajes con la vida cotidiana, vincular dichos aprendizajes con el entorno próximo (social, natural, cultural...) del alumnado, incorporar sus vivencias y experiencias en el ámbito sociocultural al proceso de enseñanza-aprendizaje, aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella, y potenciar la intervención de otros profesionales en el aula en actividades relacionadas con tareas que se desarrollen en el entorno. En este sentido, se debe ofrecer a los alumnos/as la oportunidad de encontrarse con un nuevo aprendizaje más allá de la enseñanza inconexa de áreas y materias, que les permita transferir sus aprendizajes a contextos distintos al escolar.

- Utilización de diferentes estrategias metodológicas, con especial relevancia del trabajo a partir de situaciones-problema.

Esta forma de trabajar supone potenciar la autonomía de los alumnos/ as, de tal manera que éstos/ as sean capaces de tomar decisiones sobre su propio aprendizaje; ser receptivo a los puntos de vista del alumnado en cuanto a temas, propuestas, aspectos para el debate; proponer tareas relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones, etc. Todo ello con el objetivo de que el alumno /a desarrolle diferentes procesos cognitivos.

- Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses del alumnado.

La utilización de diferentes actividades, actuaciones y situaciones debe ser entendida como una forma de cambiar un modelo transmisivo en el que el profesor/ a monopoliza el tiempo de clase y el alumno/ a se limita sólo a ser receptor. Esta variedad de situaciones de aprendizaje puede concretarse en acciones tales como la elaboración de proyectos y la organización del trabajo por centros o temas de interés claves para resolver problemas cotidianos. Dichos proyectos y centros de interés deben ser diseñados, estimulados, provocados, guiados y reconducidos por el profesorado.

- Potenciación de una metodología investigativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

La investigación, por parte del alumnado, propicia el desarrollo de la autonomía personal además de aproximar al alumno/ a a los procedimientos propios del método científico. En este sentido, se pueden llevar a cabo actuaciones tales como identificación y caracterización de problemas; establecimiento de hipótesis, por parte del alumnado, en relación con los problemas planteados; planificación de la investigación; investigación del problema y aplicación y generalización, poniendo a prueba el resultado de dicha investigación en situaciones y contextos diferentes a los que han sido objeto de trabajo.

- Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.

Un alumno /a que lee, que investiga, que busca información y la relaciona, de forma crítica, con otras informaciones procedentes de diferentes fuentes, es un alumno /a más autónomo, capaz de construir su propio aprendizaje con las ayudas que sean necesarias. En este sentido es esencial la utilización de diversas fuentes de información y documentación, incluido el entorno, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.

Es importante conseguir que el alumnado se implique directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que sea agente activo de su propio aprendizaje y que sea capaz de *aprender a aprender*, es decir que sea capaz de marcarse sus propios objetivos en relación con la programación que se haya establecido; conocer las características de su propio aprendizaje; organizar y planificar el trabajo personal como estrategia para progresar en su aprendizaje; plantearse interrogantes, contrastar información; comprobar y contrastar resultados, y ser capaz, progresivamente, de evaluar su propio proceso de aprendizaje (autoevaluarse).

- Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.

Se hace necesario un clima escolar adecuado que proporcione al alumno/ a seguridad, bienestar y confianza; que potencie su autoconcepto, autoestima, competencia personal y social, confianza en sí mismo y en los demás; que favorezca la interacción en grupos heterogéneos y la mediación y resolución de conflictos. Asimismo, se debe potenciar un clima de participación, colaboración y respeto entre los alumnos /as y entre éstos/ as y el profesorado. El conocimiento de sí mismo y de los demás es, además, la base para una relación adecuada con el entorno.

- Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado y entre el propio alumnado.

Los agrupamientos juegan un papel muy relevante en el *cómo enseñar*. El alumnado desarrolla diferentes capacidades en función del tipo de agrupamiento en el que se encuentre. Es, por tanto, necesaria una diferente organización física del aula en función de la actividad y del tipo de agrupamiento. En ese sentido, se pueden poner en marcha, entre otros, el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo; la asamblea...



**ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008**

Los agrupamientos homogéneos no existen. En todos los grupos existe una variabilidad natural que hace que éstos sean por naturaleza diversos. Conviene variar el tipo de agrupamientos, sobre todo teniendo en cuenta la eficacia de aquellos en los que convivan alumnos / as de características diversas o muy diversas y el enriquecimiento que esto supone para el desarrollo personal y social del alumnado.

- Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología.

El profesorado debe implicarse, con la colaboración del alumnado, en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. En este sentido, cabe destacar que el libro de texto no debe constituir el principal y único recurso didáctico, sino que se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las bibliotecas (del centro, del aula, del entorno, virtuales...) y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

- Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.

No puede concebirse el proceso de enseñanza-aprendizaje sin una adecuada coordinación entre los/ las docentes sobre las estrategias metodológicas que se utilicen. Los centros educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes concepciones metodológicas.

El alumnado debe percibir que el profesorado utiliza una metodología basada en criterios comunes y consensuados que caractericen a todas las áreas y materias. Es decir, no tiene sentido que el alumnado de un centro participe de estrategias metodológica inconexas y faltas de continuidad, cuando no contradictorias, a lo largo de su escolaridad.

Esto implica la necesidad de asentar en los centros criterios metodológicos firmes compartidos por todo el profesorado y por el alumnado, recogidos de forma expresa en el Proyecto Curricular.

Asimismo, es fundamental la importancia del diálogo y el debate entre los profesores/ as para poner de manifiesto las diversas culturas profesionales, con el fin de potenciar la coordinación metodológica del profesorado y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

- Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación de su carácter formativo

En un marco de incorporación de las competencias básicas en el currículo, se hace muy necesaria una reflexión sobre qué características debe tener la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluar competencias es, en sí misma, una tarea compleja, puesto que éstas pueden adquirirse y desarrollarse no sólo a través de los aprendizajes formales, sino también a través de los no formales e informales. En este sentido, es de interés diferenciar entre la evaluación como proceso y la calificación. La evaluación, que debe ser concebida como un proceso continuo e integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ha de proporcionar información para reorientar dicho proceso, ya sea



**ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008**

manteniendo aquellos aspectos que nos permiten conseguir buenos resultados, ya sea modificando aquellos otros que interfirieran en un adecuado progreso del alumnado.

En el contexto de un currículo basado en la adquisición, por parte del alumnado, de competencias básicas, se debe tener en cuenta la poca relevancia de las pruebas e instrumentos que evalúan sólo conocimientos. Consecuentemente, se deben diversificar las técnicas, situaciones e instrumentos de evaluación, considerando, entre otros, los siguientes:

- la observación de alumnado, tanto en el trabajo individual como en el grupal
- el análisis del trabajo cotidiano de los alumnos/ as, a través de cuadernos, fichas de trabajo, proyectos...
- la valoración de la participación en las actividades de aprendizaje
- la calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de tareas de grupo (debates, intercambios, asambleas...)
- la valoración de la colaboración entre el alumnado
- la realización de las tareas (en clase, en casa, en otros contextos...)
- pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades.

Por último, es importante tener en cuenta la necesidad de adecuar las herramientas de evaluación a los marcos conceptuales que se proponen, tanto desde las evaluaciones internacionales ya existentes

## **2.2 Cambios en el perfil docente**

Según la Consejería de Educación de Cantabria(2006), la formación y perfeccionamiento del docente contemporáneo requiere afrontar las nuevas funciones que tiene que desarrollar en la escuela actual. Es importante partir de un conocimiento de los dilemas a los que se enfrenta el profesorado, de las decisiones que toman y de sus comportamientos profesionales.

Los planes de formación deben ajustarse progresivamente a las necesidades formativas derivadas de un enfoque educativo orientado al desarrollo de las competencias profesionales de los docentes.

La organización de la formación debe favorecer el desarrollo de “itinerarios formativos” ajustados a las distintas necesidades del profesorado, buscando una relación coherente entre el saber pedagógico y la práctica reflexiva, y poniendo las modalidades formativas al servicio del trabajo en equipo de los docentes. Una formación que incluya la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

La planificación de la formación debe ser abierta y negociada por los agentes implicados (profesorado, administración educativa, centros de formación, universidades, organizaciones sindicales, etc).

La evaluación de la formación debe tener un carácter formativo y vincularse al trabajo docente, facilitando la reconstrucción de las competencias docentes ligada a prácticas contextualizadas...

Cada uno de los principios abordados merece una reflexión más profunda que tiene sentido si se acomete desde un punto de vista sistémico y se trabaja desde tres direcciones que se entrecruzan:





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

- Todos, en torno a un proyecto institucional de formación, para construir una visión común y sintética de la formación de profesores, de sus objetivos y de sus procesos.
- En grupos de trabajo más restringidos, para desarrollar objetivos y procesos específicos en coherencia con el plan de conjunto.
- En comunidades de aprendizaje y de trabajo que mantengan y adopten la innovación como elemento articulador de su quehacer.

### 2.3 Cambios en la organización de los centros educativos: los tiempos y los espacios educativos

La introducción de las competencias básicas en el currículo, según la Consejería de Educación de Cantabria(2006), implica modificaciones significativas en los procesos educativos en los centros, que van más allá de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en las aulas. Al desarrollo de esos procesos educativos afectan también diversos aspectos que tienen que ver con la organización y planificación de los centros educativos, entre los que cabe mencionar cuestiones relativas al propio funcionamiento de los centros: la organización general de los tiempos y espacios escolares, las normas de régimen interno, los criterios de uso de las instalaciones, la concepción y funcionamiento de la biblioteca escolar, las pautas para la participación del alumnado, etc.

Del mismo modo, la acción tutorial y la concepción y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares son aspectos que deben contribuir al enriquecimiento de un proceso educativo orientado hacia el desarrollo y adquisición de esas competencias básicas.

Según la Consejería de Educación de Cantabria(2006), es importante que los centros asuman y desarrollen su capacidad de autonomía pedagógica, de organización y de gestión, y que se favorezca la reflexión sobre los siguientes aspectos:

- La necesidad de generar una cultura de colaboración entre el profesorado para llegar a procesos de toma de decisiones compartidos y asumidos por todos / as, que se plasmen en los diferentes niveles de concreción del currículo y que guíen los procesos de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo y adquisición de competencias básicas.
- La importancia del liderazgo pedagógico y organizativo de los equipos directivos, con la finalidad de facilitar la innovación y los procesos democráticos de gestión.
- La necesidad de crear espacios reales de autonomía y participación de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- La gestión adecuada de la organización escolar, que propicie:
- La utilización flexible y planificada de los espacios, de forma que sean versátiles y multifuncionales.
- La integración de la biblioteca en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como recurso y espacio didáctico para el conjunto de las áreas y materias.
- La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La potenciación del uso pedagógico de otros espacios y recursos del centro: talleres, laboratorios, pabellones deportivos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

- La flexibilidad y variabilidad de los tiempos, estableciendo pautas para la elaboración de horarios con criterios pedagógicos.
- La apertura de los centros al entorno, de forma que se utilicen todos los recursos disponibles como elementos que enriquecen y facilitan el proceso de enseñanza -aprendizaje.
- Los modelos compartidos de evaluación formativa, que impliquen modificaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en función de un currículo basado en el desarrollo y adquisición de competencias básicas.

## 2.4 Cambios en las familias

Desde el punto de vista de las Competencias Básicas, es esencial que la comunidad educativa en su conjunto reflexione y tome decisiones sobre diversos aspectos, desarrollando, en relación con ellos, actuaciones concretas:

- Las familias y el entorno enseñan y desarrollan competencias, por lo que debe existir una continua interacción entre el centro, las familias y el entorno.
- Transmisión a las familias de lo que supone un currículo basado en competencias básicas, informando sobre sus implicaciones en el proceso de formación de sus hijos.
- Conocimiento, por parte de las familias, de las líneas metodológicas de los centros, como base para garantizar una continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Intercambio de información entre profesorado y padres/ madres o tutores/ as que facilite la coherencia entre las actuaciones del centro educativo y de las familias.
- Potenciación de la participación de las familias en las actividades programadas por el centro y organización de actividades de formación específicas de interés para las familias.
- Establecimiento de cauces de participación y trabajo colaborativo entre centro, familia y entorno, mejorando el clima de relaciones para contribuir al desarrollo de la competencia social y ciudadana.
- Fomento de proyectos de trabajo conjuntos con familias, ayuntamientos, entidades, instituciones, realizando actividades que contribuyan al desarrollo y adquisición, por parte del alumnado, de las competencias básicas.
- Utilización, por parte de las familias y la comunidad, de los recursos de los centros para realizar actividades que contribuyan al desarrollo y adquisición, por parte del alumnado, de las competencias básicas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria: *Propuesta para el debate de una Ley de Educación de Cantabria*, 2006.

Lledó, A.I.(2007). Competencias básicas y currículum. *Andalucía educativa*, 60, 7- 10.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Francisco Manuel de la Cruz Nogales
- Centro, localidad, provincia: Gerena, Sevilla
- E-MAIL: [delacruznogales@hotmail.com](mailto:delacruznogales@hotmail.com)